



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 OCT 2022

Expte. N° 25.581/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Esp. Sandra Carolina ROMANO BURYAILE, Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma pone en conocimiento y solicita autorización para participar en representación la Universidad, de las distintas actividades organizadas por la UNIVERSIDAD DE BURGOS – ESPAÑA, para lo que adjunta documentación respectiva.

QUE dicha participación se realizará entre el 21 y el 30 de setiembre de 2022, en el marco del Conversatorio Internacional Universidad y Cooperación, y con el trabajo "Los desafíos de la Cooperación Internacional en pandemia en Latinoamérica" seleccionado como ponencia de la Mesa Redonda *Migraciones: Abordaje multidisciplinar* en la mencionada institución.

QUE la Esp. ROMANO BURYAILE expone que posteriormente debe participar del reconocimiento de la revista *Studia Humanitatis Journal*, Revista Internacional de Estudios Interdisciplinarios en Humanidades y Ciencias Sociales, editada por el Departamento de Humanidades de la UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS, donde ha sido nombrada miembro de su Consejo de Redacción, por lo que su solicitud se extiende hasta el día 12 de octubre de 2022.

Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Esp. Sandra Carolina ROMANO BURYAILE, Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, a participar en representación de esta Universidad, de las distintas actividades organizadas por la UNIVERSIDAD DE BURGOS – ESPAÑA, entre los días 21 al 30 de setiembre de 2022, y la UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS desde el 1º al 12 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 14 5 9-2022